



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAV
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y OCHENTA Y VNO.**

entendido Vesciendo al fapento mayor Caava de sumorada
grendo n.º hacer las dilig. quaconbenzan
Vno Pracata del D. Juan de Medina Alcanar diez
destin. g. supio. general en la corte se ha hecho del conuenie por
Caual de questa abau. de estado del negocio. y laue habiendo le
ydo aurodo. selexo ynda conforme a lo aurodo al mas pendella
y Coqueuca al pleito con los D. n.º filij. D. Juan. y mandamos
que con. Com.º. Henegias le satisfagan y que entendi.º
D. Al.º. y amon.º

Carta

Enviado el D. Don Juan Ant.º de la Cruz

Carta. n.º. Capte
tempor.º. Anaritas.º.

Enviado de Don Juan Ant.º Lopez de la Cruz del fapento
Para Thomas Venouion en la pretension con su hijo sobre el
alojamiento de la Ouedera sea en ocasion de separar a ella aurodo,
goberno de la pende que gava a lauid. con el fapento mayor de las
Remita el primer titulo dado al fapento mayor de las m.
Citas de lauid. de Ouedel, con los demas q.º.º que se fize.º.º
ciudad aurodo se puden las Claves del Arbio de donde sea
quien los q.º.º. quese puden y traigan a lauid.º.º y Pague sea
entendido que el con.º. gide aurodo. los gapeles que en esta
Don Vibien yoy se halla e.º. con.º. en ella.º.º.º
Auerda se le fue lo que queri asi fize semina de que conto da

